Ordinario en sabado 17 de abril de 1649

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala
de las casas del concejo della en diez
y siete dias del mes de abril de mil y seiscientos y qua
renta y nueve años los señores se juntaron en
ayuntamiento ordinario como lo an de uso y costumbre el señor
don Fernando Varona y Acebedo corregidor don diego
[illegible] don [illegible] tesorero don [illegible]
[illegible] don [illegible] don [illegible]
don Melchor de [illegible] don [illegible]
[illegible] don Juan Rodríguez de Marín don Francisco Vera [illegible]
[illegible] don [illegible]
don [illegible] don diego [illegible] don diego
Riquelme regidores —

acequia en la buelta del rio [illegible]

Segundo [illegible] de la ra
[illegible] acordaron lo siguiente
El señor don Juan Rodríguez de Marín regidor dijo que con
las grandes avenidas que a tenido el rio de Segura en
la parte que llaman la Buelta del Rio fren
te el camino que llaman de Arinosa se a en
trado a la parte de la azequia [illegible] al fondo del Villar
de [illegible] mucha cantidad de tierra de manera que
por muchas partes el agua de la dicha azequia se
[illegible] al cauze del rio y se quedaran
[illegible] y comunicar [illegible] y tenia
riesgo de que se acabe de hundir [illegible] que se cavaran [illegible]
[illegible] de la azequia de que se [illegible] perjuicio
daño [illegible] a esta ciudad [illegible] a la ciudad para que
[illegible] para remediar [illegible]
[illegible] con [illegible] lo qual [illegible]
[illegible] riesgo — y la ciudad aviendo [illegible] y don Melchor
que los señores don Juan Rodríguez de Marín [illegible]
[illegible] vean [illegible] el riesgo que corre
[illegible] del rio [illegible] riesgo que corre para
[illegible] que [illegible] del riesgo [illegible] con
[illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] para su remedio para lo qual se le dio
comisión en forma —